



ESPAÑA

ES

11

NUMERO

21

245c 144

Y

22

FECHA DE PRESENTACION

14 AGOSTO 1979

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1980

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

G09 B13/04; 13/22

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"PERFECCIONAMIENTOS EN VIDRIERAS DE ALARMA"

71 SOLICITANTE (S)

VIDRIERAS DE LLODIO, S.A.-VILLOSA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

José Matía, 10 - LLODIO (Alava)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ

=AMP=

1           La presente Memoria descriptiva tiene como fina-  
lidad la declaración del objeto sobre el cual se solici-  
ta el Privilegio de explotación industrial y comercial -  
exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Uti-  
5           lidad, de acuerdo con las normas que sobre el particular  
contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.  
Este Modelo de Utilidad bajo título "PERFECCIONAMIENTOS  
EN VIDRIERAS DE ALARMA" viene a mejorar las técnicas co-  
nocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las con-  
10           vencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta  
Memoria.

          La invención, se centra en una vidriera de alar-  
ma en la que se facilita la rotura del conducto eléctric-  
co, conectado a un circuito de alarma, fijado a una de -  
15           las superficies de la vidriera, cuando el conjunto de la  
vidriera, o parte de ella se rompe por alguna actuación  
exterior. Preferentemente, el conducto eléctrico, se --  
dispondrá en la esquina de la vidriera, aunque de acuer-  
do con el contexto de la presente especificación puede -  
20           localizarse en cualquier otro lugar, sin menoscabo nota-  
ble de sus características de eficacia.

          La vidriera de alarma, se puede aplicar a cual-  
quier composición de vidrio, es decir vidrio de alarma -  
con dos, tres ó cuatro lunas, vidrio de alarma con cáma-  
25           ra de aire, vidrio tipo aislaglas ... etc.

          El objeto básico, es la constitución de un hueco  
interno en el conjunto de vidrios, juntamente alcanzando  
la porción donde se prevee el conductor eléctrico, con -  
la considerable ventaja de impedir cualquier fallo técni-  
30           co y ocasionar en todas las ocasiones en que el vidrio -

1 se rompa, la también rotura del conductor que conectado por sus terminales a un circuito de alarma, hará saltar la correspondiente señal de aviso.

5 Para poder explicar con mayor claridad el concepto de la presente especificación, nos referiremos a una vidriera de alarma simple, es decir, constituida -- por una lámina de vidrio templado y otra de vidrio reco- cido.

10 El conductor eléctrico, se localiza en la cara de la hoja de vidrio templado que queda enfrentada con la hoja de vidrio recocido, y entre ambas hojas se si- túa el intercalario, a base de butiral por ejemplo que realiza la debida conexión entre las citadas hojas. El intercalario, está interrumpido en una de sus esquinas preferentemente, y justamente donde se realiza el con- ductor, no alcanzando esta interrupción a los termina- les de dicho conductor que se relacionan con el circui- to eléctrico de alarma.

15 20 Los conductores eléctricos depositados sobre la hoja templada se encuentran por tanto libres de contac- to con cualquier cuerpo intermedio, razón por la que -- cualquier golpe que suponga la rotura de la hoja de vi- drio templado, ocasionará automáticamente la interrup- ción del conductor y la consiguiente alarma.

25 30 Por otro lado, el hueco realizado entre las dos hojas de vidrio, es sellado en sus bordes exteriores, - con lo cual se evita la posible entrada de suciedades, humedad ... etc., que lleguen a dañar dichos conducto- res. La vidriera así constituida, se puede montar sin mas elementos auxiliares en un marco adecuado.



1 modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sus  
tancial variación en el conjunto.

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Conve  
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace --  
5 constar su derecho a la extensión de esta solicitud a los  
países extranjeros, reivindicando la prioridad de la mis-  
ma.

N O T A

Los puntos de invención, nuevos en España, que se  
10 presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, de-  
berán recaer sobre "PERFECCIONAMIENTOS EN VIDRIERAS DE -  
ALARMA", de acuerdo con las siguientes:

-----

15

20

25

30

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

-----

REIVINDICACIONES

1

1ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN VIDRIERAS DE ALARMA"

5

10

15

que comprende un conductor eléctrico colocado en la su--  
perficie de un vidrio templado, conductor debidamente co  
nexionado a un circuito eléctrico que se interrumpe cu  
do la vidriera es golpeada y rota, esencialmente caracte  
rizados porque utilizando al menos dos vidrios, uno tem  
plado y otro recocido, entre los que se dispone un inter  
calario a base de plástico butiral, se realiza un hueco  
entre ambos vidrios, en un espacio que ocupa la totali--  
dad del circuito eléctrico, a excepción de los termina--  
les del mismo, realizándose el circuito eléctrico en la  
cara interna de la plancha de vidrio templado, el cual -  
circuito accede lógicamente a dicho hueco, exento de de --  
plástico butiral, con la consiguiente certeza de que el  
estallido del vidrio templado produce la rotura del cir-  
cuito.

20

2ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN VIDRIERAS DE ALARMA"

según la anterior reivindicación, caracterizados porque  
el hueco realizado entre el vidrio templado y recocido,  
puede también llevarse a cabo en igual forma, en vidrie  
ras de diferentes composiciones, tales como vidrio de --  
alarma de dos, tres ó cuatro lunas y en vidrio de alarma  
que incorpore cámara de aire.

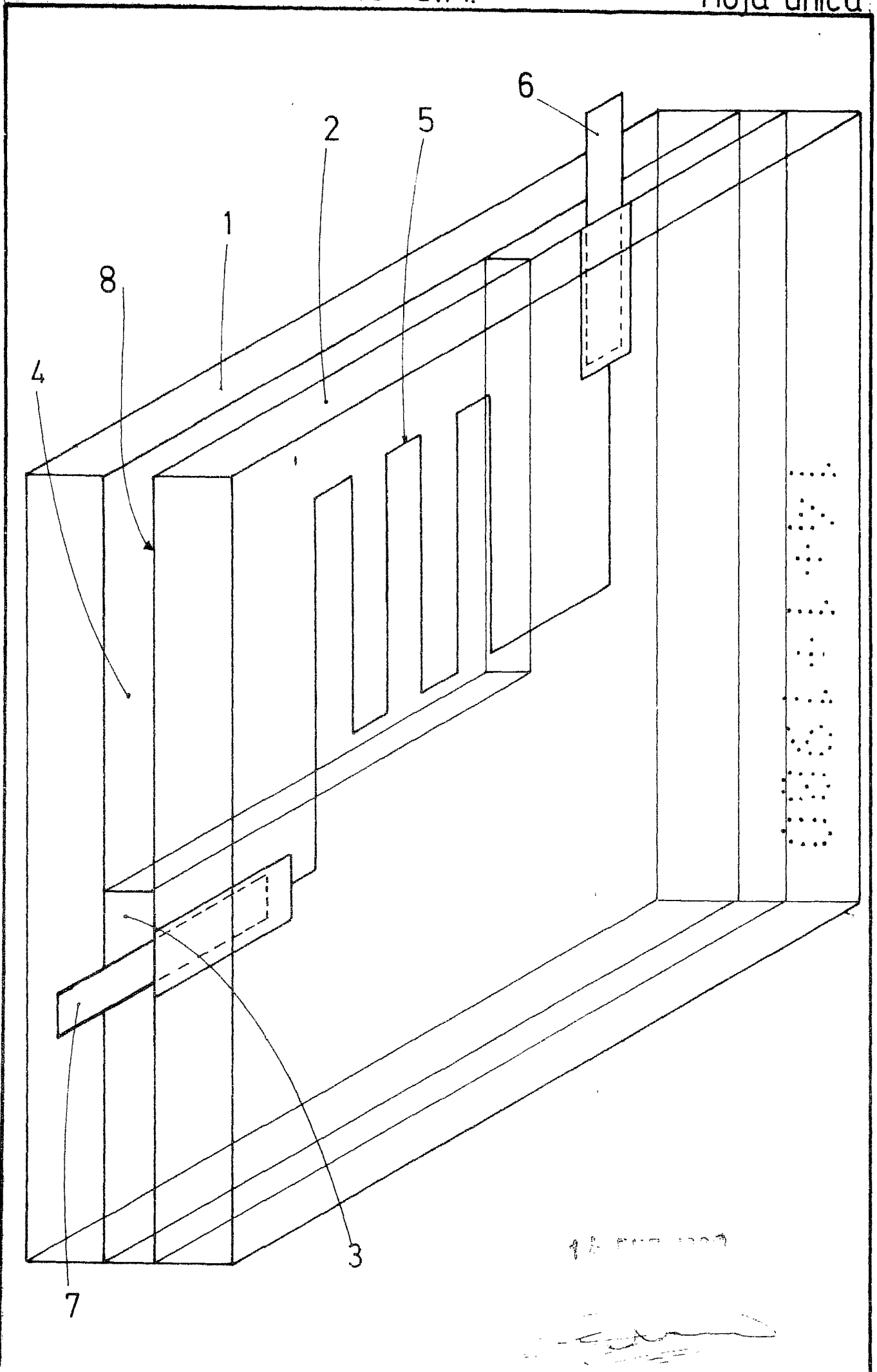
25

3ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN VIDRIERAS DE ALARMA"

30

-----  
-  
-  
-  
-----





12 500 1000

